

Riesgos básicos cubiertos por el seguro

	TOTAL CONTINENTE	TOTAL CONTENIDO
2.1. Incendios y afines		
> Incendio	100%	100%
> Explosión y autoexplosión	100%	100%
> Caída del rayo	100%	100%
> Efectos secundarios	100%	100%

2.2. Extensivos

> Impacto	100%	100%
> Lluvia	100%	100%
> Viento	100%	100%
> Pedrisco y nieve	100%	100%
> Inundación	100%	100%
> Desbarre y extracción de lodos	5%	5%
> Actos de vandalismo	100%	100%
> Humo	100%	100%
> Ondas sísmicas	100%	100%
> Derrame o escape de las instalaciones de extinción de incendios	100%	100%

2.3. Gastos y pérdidas

2.3.1. Como parte de indemnización de los daños sufridos:

a) Daños por medidas de las autoridades para limitar el siniestro	100%	100%
b) Gastos de salvamento	100%	100%
c) Menoscabos de bienes salvados por cualquiera de las dos causas anteriores	100%	100%

2.3.2. Con independencia de la indemnización de los daños sufridos:

a) Intervención de cuerpos de extinción y salvamento	100%	100%
b) Demolición y desescombro	100%	100%
c) Pérdida de Alquileres	20%	-
d) Desalojamiento, Traslado, Custodia y alquiler de otro local	-	20%

Limitación adicional para los gastos y pérdidas definidos en el apartado 2.3.2.: Con independencia de la indemnización de los daños sufridos, se asume en conjunto, como máximo el mayor de los importes entre las Sumas Aseguradas para Continente y Contenido, y con un límite de 100.000 € por siniestro

Delegaciones y/o mediadores en toda España

Rambla Llibertat, 6, entl. 17004 Girona
Tels: 972 486 088 Fax: 972 228 434

C/ Alcalá, 79, Bajo B 28009 Madrid
Tels: 917 820 790 Fax: 917 820 791

Av. San Francisco Javier, 24, Bajos 41018 Sevilla
Tels: 955 113 789 Fax: 955 113 791

Av. Navarro Reverter, 17, Bajo 46004 Valencia
Tels: 963 533 944 Fax: 963 942 672

Av. César Augusto, 4, Of. 4 50004 Zaragoza
Tels: 976 468 424 Fax: 976 468 425

Marqués de Teverga, 20, Bajos 33004 Oviedo
Tels: 984 105 013 Fax: 984 105 031

Consulta a tu mediador de seguros:

Seguros de protección del Planeta Propietario



www.mutuadepropietarios.es

Mutua Negocio

Londres, 29, 08029 Barcelona
934 873 020 • 918 264 004
Área de Clientes:



Especialistas en protección integral para propietarios y sus inmuebles

Mutua Negocio

El seguro que protege tu negocio

En Grupo Mutua Propietarios cuidamos de ti y de lo que más te importa. Por eso, ponemos a tu alcance un **seguro de comercio flexible que diferencia entre oficinas, pequeño y mediano comercio**. Ahora, puedes proteger tu negocio contratando solo las coberturas que necesitas a un precio muy competitivo.

Además, con nuestro seguro de comercio, dispondrás de asistencia 24 horas con reparaciones de emergencia, asistencia jurídica telefónica e indemnización en el caso de paralización de actividad. Bastante difícil es tener un negocio como para encima complicarte con el seguro. Cuidemos juntos de tu negocio para garantizar su éxito.

Aprovecha nuestras ventajas*:

- ▣ Descuentos por medidas de protección
- ▣ Descuento por tener seguro de la
- ▣ Comunidad en Mutua de Propietarios
- ▣ Asistencia 24 horas con reparaciones de urgencia
- ▣ Indemnización diaria por paralización de la actividad.

*Consultar Condicionado General

FOLLETO COMERCIAL INFORMATIVO, para detalle de las garantías consultar Condicionado General en www.mutua.deproprietarios.es. Las coberturas mostradas son un ejemplo de las coberturas contratables.



Riesgos de cobertura opcional

	TOTAL CONTINENTE	TOTAL CONTENIDO
3.1. Responsabilidad civil	Suma asegurada	
> Responsabilidad Civil de Explotación	Si se asegura continente	
- Responsabilidad Civil derivada de la propiedad del inmueble/ Locativa		
- Responsabilidad Civil derivada de la actividad del local asegurado	Si se asegura contenido	
> Responsabilidad Civil Patronal	Opcional	
> Responsabilidad Civil de Productos	Opcional	
> Fianzas	Incluida	
> Defensa	8.000 €	
Límite por víctima para todas las coberturas	150.000 €	
4.1. Daños eléctricos	3.000 €	3.000 €
4.2. Aguas		
> Rotura o atasco de conducciones	100%	100%
> Desbordamiento o rotura de depósitos o aparatos fijos	100%	100%
> Omisión y cierre de grifos o llaves de paso	100%	100%
> Localización de la avería	100%	—
> Reparación de la avería	800€	—
4.3. Rotura de cristales, rótulos, mármoles y loza sanitaria		
> Lunas, espejos y cristales planos	Suma asegurada	
> Rótulos o letreros	—	Suma Asegurada
> Tableros y encimeras de mármol, granito o piedras artificiales	Suma asegurada	
> Loza sanitaria	Suma Asegurada	—
4.4. Robo y expoliación en el local		
> Robo y expoliación	100%	100%
> Desperfectos por robo y expoliación	100%	100%
> Desperfectos por robo y expoliación asegurándose solamente el contenido	1.800€	—
Limitaciones:		
> Mobiliario y Equipos	—	100% Suma Asegurada para Mobiliario y Equipos
> Existencias	—	100% Suma Asegurada para Existencias
> Mercancías en escaparates	—	10% máx. 1.200€
> Mobiliario Especial	—	Suma asegurada
> Reposición de llaves y cerraduras	—	300€

TOTAL CONTINENTE TOTAL CONTENIDO

4.5. Robo y expoliación complementarios

> Robo y expoliación de dinero en efectivo depositado fuera de caja fuerte	—	Suma asegurada
> Robo y expoliación de dinero en efectivo depositado en caja fuerte	—	Suma asegurada
> Expoliación en transporte de fondos	—	Suma asegurada
- Asistencia sanitaria urgente por agresión en la expoliación	600 € por persona límite 6.000 € por siniestro	
> Expoliación a clientes, empleados o visitantes	—	300 € por persona límite 1.800€ por siniestro
- Asistencia sanitaria urgente por agresión en la expoliación	600 € por persona límite 6.000 € por siniestro	
> Infidelidad de empleados	—	600 €

4.6. Reconstrucción de documentos

	—	10% límite 3.000 €
--	---	--------------------

4.7. Restauración estética del continente

	Suma asegurada	—
--	----------------	---

4.8. Daños a equipos electrónicos

Franquicia: 10% del importe de la indemnización con un mínimo de 150 €

4.9. Rotura de maquinaria

Franquicia: 10% del importe de la indemnización con un mínimo de 150 €

4.10. Alimentos refrigerados o congelados

Franquicia: 10% del importe del siniestro con un mínimo de 150 €

4.11. Daños por goteras y filtraciones por paredes

Suma asegurada

4.12. Rotura, desbordamiento y atasco de canalizaciones subterráneas

Suma asegurada

5. Pérdidas de explotación

FRANQUICIA: 2 días a partir de la ocurrencia del siniestro

Suma asegurada diaria limitada al periodo de indemnización

6. Defensa jurídica

Opcional

7. Asistencia

Opcional